

Res. leg. N.º 41
Elección del Dr. Villanueva

Lima, diciembre 10 de 1904.

Excmo. señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere la primera parte del artículo 126 de la Constitución, ha nombrado al doctor don Rafael Villanueva, vocal de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en reemplazo del doctor don Pedro Alejandrino del Solar, que ha sido jubilado.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — CESÁREO CHACALTANA, Presidente del Congreso.—*José Manuel García*, Secretario del Congreso.—*Aquiles A. Rubina*, Secretario del Congreso.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, diciembre 10 de 1904.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y expídase el título respectivo.—Rúbrica de S. E.—*Polar*.